

TEMA No. 76

EL ESTUDIO, LA DIFUSIÓN Y UNA COMPRESIÓN MÁS AMPLIA DEL DERECHO
, 17 (51 \$ &, 21 \$ / "

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Intervención ante la Sexta Comisión en el período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas

Nueva York, 20 de Octubre de 2022

Señor Presidente

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe A/77/515 concerniente al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza del Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional

de aprendizaje a distancia como medio provisional. Esperamos que las condiciones de cara a la próxima programación de 2023 permitan restaurar la capacitación en modalidad presencial que permite, sin duda, generar un intercambio exhaustivo de buenas prácticas e información entre los y las participantes.

Sobre este punto, mi delegación se permite resaltar también la importancia de las contribuciones voluntarias de los países para las actividades del Programa de Asistencia, agradeciendo de manera especial, las realizadas por los países indicados en el párrafo 45 del citado informe y que sin duda constituyen un aporte fundamental.

Por otra parte, reiteramos nuestro firme apoyo al balance de género entre las personas participantes y la representación geográfica equitativa en el proceso de selección de participantes de tales Cursos y que debe ser de máxima difusión y transparencia. Asimismo, alienta a que estos criterios continúen aplicándose en la selección del equipo profesional docente para la organización de tales Cursos.

Señor Presidente:

La República de El Salvador reconoce también el significativo aporte que brinda el desarrollo y mantenimiento de la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; pues, en conjunto con los Programas de Becas, ha contr